

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chancay, 22 de Mayo del 2023

VISTO:

La Resolución Directoral N°162-2023-DIRESA-L-HCH-SBS-DE, de fecha 02 de mayo del 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, tienen como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales que permitan el trabajo en un entorno laboral seguro para todas las trabajadoras y trabajadores en el Perú. Para ello cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, el numeral IX del Título de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud, establece "los empleadores con veinte o más trabajadores a su cargo constituyen un comité de seguridad y salud en el trabajo, cuyas funciones son definidas en el reglamento, el cual está conformado en forma paritaria por igual número de representantes del parte empleador esa y de la parte trabajadora. Los empleadores que cuenten con sindicatos mayoritarios incorporan un miembro del respectivo sindicato en calidad de observador";

Que, el artículo 48° del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, señala "El empleador conforme lo establezca su estructura organizacional y jerárquica designa a sus representantes, titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre el personal de dirección y confianza";

Que, mediante Resolución Directoral N°136-2023-DIRESA-L-HCH-SBS-DE, de fecha 30 de marzo del 2023, se reconocen los resultados según el acta de escrutinio, otorgando como ganador a la lista N°1 en el proceso electoral para representantes de los trabajadores ante el Comité de seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", proroga temporalmente las funciones de los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, dado lo expuesto, es necesario actualizar la conformación del **COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", para el periodo 2023 al 2025 en el extremo de los representantes del empleador, las funciones de sus integrantes, en atención a lo dispuesto en la Resolución Directoral N°136-2023-DIRESA-L-HCH-SBS-DE, de fecha 30 de marzo del 2023;

Estando a lo visado por la Oficina de Administración, y Asesoría Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R, y Resolución Directoral N° 038-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG, de fecha 19 de enero de 2023, emitido por la Dirección Regional de Salud;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACTUALIZAR LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL CHANCAY Y SBS "DR. HIDALGO ATOCHE LÓPEZ", para el periodo 2023 al 2025 en el extremo de los representantes del empleador, la cual quedará conformada de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR:

- **Dr. ESPINOZA FLORES LUIS ALVARO**
Jefe (e) del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos MIEMBRO TITULAR
- **Lic. PADILLA ROJAS MAGALLI MONICA**
Jefe del Departamento de Enfermería MIEMBRO TITULAR
- **Obst. ATOCHE QUINO LUZ ARACELLY**
Jefe (e) del Servicio de Obstetras MIEMBRO TITULAR
- **GORDILLO CASTILLO PEDRO JOSE**
Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento MIEMBRO TITULAR
- **OSORIO RETUERTO HAYDEE MARIBEL**
Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental MIEMBRO TITULAR
- **MINAYA NORABUENA EDGAR JESUS**
Jefe de la Unidad de Personal MIEMBRO TITULAR
- **LINDO SERVALLI FELIX SERGIO CARLOS**
Jefe (e) del Departamento de Diagnóstico por Imágenes MIEMBRO SUPLENTE
- **ESTELA RAMIREZ REYNALDO GIOVANNI**
Jefe (e) del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica MIEMBRO SUPLENTE
- **CHAUCA CHAVEZ CARMEN GLADYS**
Jefe (e) del Departamento de Apoyo al Tratamiento MIEMBRO SUPLENTE
- **ANGELINO CHACARA WILFREDO CIRILO**
Jefe (e) del Departamento de Gineco - Obstetricia MIEMBRO SUPLENTE
- **OGATA MANCHEGO ROSA MARGARITA**
Jefe (e) del Departamento de Medicina MIEMBRO SUPLENTE
- **RAMIREZ RUIZ LUZ CARMEN**
Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad MIEMBRO SUPLENTE

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:

- ANA MARIA PASACHE FANO MIEMBRO TITULAR
- MARILÚ CONSUELO AYALA CRISÓSTOMO MIEMBRO TITULAR
- ELIZABETH ZINTHIA MONTES BONIFAS MIEMBRO TITULAR
- MELISSA LIZETT ESPINOZA ROMERO MIEMBRO TITULAR
- LUCY ELIZABETH ECHAJAYA ONAERAN MIEMBRO TITULAR
- LIDIA TELLO CARRANZA MIEMBRO TITULAR
- CESAR ALEJANDRO MEDINA OSORIO MIEMBRO SUPLENTE
- DAGOBERTO TRINIDAD SUASNABAR MIEMBRO SUPLENTE
- JULLIANA SILVIA CAMPOS GAUTHIER MIEMBRO SUPLENTE
- NORA VILMA RAMÍREZ RUÍZ MIEMBRO SUPLENTE
- FANNY EDITH MUÑOZ HERNÁNDEZ MIEMBRO SUPLENTE
- AMANDA SOFÍA HERNÁNDEZ ANGULO MIEMBRO SUPLENTE

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que las unidades orgánicas del Hospital Chancay y SBS Dr. Hidalgo Atoche López", brindan las facilidades necesarias a los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST para que realicen sus funciones con sujeción a la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°005-2012-TR y normas complementarias.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados, y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS..

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

C.C.

- () Oficina de Administración
- () Unidad de Personal
- () Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
- () Legajo
- () Interesada/o
- () Asesoría Legal
- () Archivo

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS Dr. Hidalgo Atoche López

DR. MIRTO ERASMO MOLINA MOROTE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
CMP 41634 RNE 43562